

ORDEN de 5 de abril de 1961 por la que se nombra a don Enrique Costa Novella Catedrático de la Universidad de Madrid en virtud de concurso de traslado.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 7 de enero de 1961, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Química Técnica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, a don Enrique Costa Novella, Catedrático titular de igual asignatura en la de Valencia, con el mismo sueldo que actualmente disfruta, tres mil pesetas anuales más, conforme a lo determinado en la vigente Ley de Presupuestos, y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 6 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Valladolid don Ignacio Toña Basauri.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Ignacio Toña Basauri, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia don José María Viguera Lobo.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. José María Viguera Lobo, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia don Joaquín Catalá de Alemany.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Joaquín Catalá de Alemany, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de abril de 1961 por la que cesa en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia don Francisco Sánchez-Castañer y Mena.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y de conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Valencia y con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto que el Ilmo. Sr. D. Francisco Sánchez-Castañer y Mena, Catedrático de la indicada Universidad, cese en el cargo de Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de dicho Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 7 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 7 de abril de 1961 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático numerario de la Universidad de Santiago a don José Casanova Colás.

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Casanova Colás, Catedrático numerario de «Física», 1.º (Mecánica y Termodinámica), para desempeñar «Física general», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 8 de abril de 1961 por la que se confirma en los cargos que se indican de la Universidad de Valencia a don Juan José Barcia Goyanes y don Leopoldo López Gómez.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo segundo del número primero de la Orden ministerial de 11 de enero de 1955, y habiéndose cumplido por la Facultad interesada lo prevenido en la de 5 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha resuelto confirmar en los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, a los Ilmos. Sres. D. Juan José Barcia Goyanes y D. Leopoldo López Gómez, Catedráticos de la misma, quienes continuarán en el percibo de la gratificación anual de 5.000 y 2.000 pesetas, respectivamente, que con cargo al crédito que figura en el número 121.343/8 del Presupuesto de gastos de este Departamento ministerial, venían devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.